



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto*: El arrendamiento, mediante concurso, de las fincas rústicas pertenecientes a este municipio.

2. – *Tipo de licitación*: Las ofertas deberán tener precios al alza siendo el de salida el establecido en el pliego

3. – *Plazo de arrendamiento*: Será de seis campañas agrícolas, finalizando estas en septiembre de 2021.

4. – *Forma de adjudicación*: El sistema de adjudicación será el concurso en sobre cerrado.

5. – *Forma de pago*: Se pagará anualmente entre el 1 y 30 de septiembre de cada anualidad.

6. – *Garantía provisional y definitiva*: La garantía provisional será de el 2% de la licitación y la definitiva el 6% de la adjudicación.

7. – *Oficina donde se pone de manifiesto*: Secretaría del Ayuntamiento.

8. – No podrán presentarse plicas los que no estén al corriente con este Ayuntamiento en el pago de los tributos locales y demás obligaciones tributarias.

9. – En el supuesto de que el Ayuntamiento tenga prevista la utilización de alguna de estas fincas, deberá dejarlas libres el adjudicatario correspondiente, siéndoles restituidos los gastos ocasionados en las labores agrícolas de ese año.

10. – *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones*: Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de este Ayuntamiento, durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

11. – *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el edificio conocido como «Las Escuelas», en acto público, a las 12:00 horas del primer martes a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Modelo de proposición. –

D., con domicilio en, calle, n.º, con Documento Nacional de Identidad, conociendo las cláusulas, para arrendar las fincas rústicas en esta localidad, acepto íntegras todas ellas y ofrezco por el arrendamiento la cantidad de euros (poner en número y letra), por campaña agrícola.

(Fecha y firma).

Documentos que debe acompañar. –

- Fotocopia de DNI.
- Resguardo de garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.
- Justificante de estar al corriente de los pagos en el Ayuntamiento.
- Certificado de empadronamiento, quien lo tuviere.

En Isar, a 17 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
José Luis Pardo García